



Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 19 DE ENERO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS (Valoración de las propuestas recibidas) PARA REALIZACIÓN DE BIPs CURSOS 2025/26 Y 2026/27 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE 24 DE OCTUBRE DE 2025.

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, por la que se convocan créditos de la Universidad de Jaén para la realización de BIPs (Programas Intensivos Combinados), que se celebrarán en los campus de la Universidad de Jaén durante los cursos académicos 2025/26 y 2026/27, con fecha límite de celebración 31 de julio de 2027, salvo uno de ellos que se deberá celebrar con anterioridad a 31 de julio de 2026 y, una vez verificado que que las 7 solicitudes recibidas cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, La Comisión acuerda:

- **No valorar** las solicitudes para el **cupo general**, ya que al ser el número de solicitudes inferior al de créditos disponibles, no existe concurrencia competitiva. (8 créditos disponibles).
- **Valorar las solicitudes recibidas para propuestas a desarrollar en el marco de las actividades de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA**, (3 créditos disponibles)

Según convocatoria, los criterios de priorización de las propuestas son:

A. Cupo para NEOLAiA

- La composición del equipo de trabajo deberá formularse con instituciones socias de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA. **Criterio N1 – HEIs NEOLAiA: Participación de Universidades del consorcio NEOLAiA en la propuesta de BIP (0,5 punto por institución).** **Criterio N2 – HEIs NEOLAiA: Participación de ponentes concretos de Universidades del consorcio NEOLAiA en la propuesta de BIP (1 punto por ponente definido/a).**
- La temática de la propuesta debe quedar enmarcada dentro de los pilares de la Alianza NEOLAiA (Transformación Digital, Diversidad e Inclusión o Movilidad Mejorada) o su Área de Aplicación Clave (Salud Global) **Criterio N3 – Pilares NEOLAiA: Temática del BIP alineada con pilares y área de aplicación global de la alianza (2 puntos).**





Universidad de Jaén



TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE



Cofinanciado por la Unión Europea

En vista de lo anterior, la comisión ha analizado las distintas propuestas presentadas, otorgando las siguientes valoraciones globales según la aplicación de criterios generales y NEOLAiA

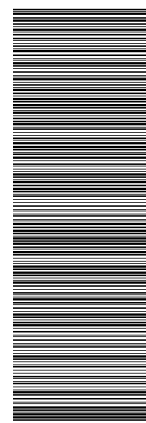
Solicitudes presentadas - Cupo NEOLAiA	CN1	CN2	CN3	Suma
Creative Body, Cultural Games and Movement: Exploring Popular and Traditional Play through Expression and AI-based Tools.	3	0	0	3
Blended Intensive Program on EU Strategies for an Inclusive Metaverse	1.5	3	2	6.5
ENTREPRENEURSHIP AS A WAY OF LIVING	0	0	0	0
Electrical characterisation of photovoltaic devices by novel didactic resources	0	0	0	0
Data Analytics for Inclusion & Diversity	1.5	0	2	3.5
Bridging the Gap: Business Leaders Coach Students for Enhanced Skill Development	1.5	0	0	1.5
European interculturalities: heritages and legacies for interdisciplinarity	1.5	3	2	6.5

Se han seleccionado todas las propuestas recibidas, siendo las correspondientes al cupo de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA las 3 siguientes:

Solicitudes seleccionadas - Cupo para NEOLAiA
Blended Intensive Program on EU Strategies for an Inclusive Metaverse
European interculturalities: heritages and legacies for interdisciplinarity
Data Analytics for Inclusion & Diversity

Contra la presente Resolución, **se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares.

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

